



Fecha de Votación: **jueves, 19 noviembre, 2020**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000319-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002148	2:30 pm

Por tanto: Se revoca parcialmente el fallo en cuanto a la forma en que se fijó la vigencia del derecho y se limita al cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. En lo demás se mantiene lo resuelto. Los Magistrados Aguirre Gómez, Olaso Álvarez y la Magistrada Martínez Bolívar salvan el voto y confirman lo resuelto. El Magistrado Sánchez Rodríguez consigna nota.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001386-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002149	2:35 pm

Por tanto: Se revoca parcialmente el fallo de segunda instancia, únicamente en lo que condenó al actor al pago de ambas costas del proceso. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000322-1288-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002150	2:40 pm

**Fecha de Votación: jueves, 19 noviembre, 2020**

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso, se modifica la sentencia únicamente en cuanto condenó a la accionada a pagarle al actor por un total de SIETE MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE PUNTO TREINTA horas extra, el equivalente a VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO colones; para en su lugar condenarle a pagar por MIL DOSCIENTAS DIECIOCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO HORAS EXTRA la suma de DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN COLONES CON SESENTA CÉNTIMOS. En lo demás se mantiene incólume lo resuelto por el juzgado. Remítase copia de este fallo a la Caja Costarricense de Seguro Social para lo de su competencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-003025-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002151	2:45 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia recurrida en cuanto condenó a la parte demandada a pagarle al demandante la suma de tres millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta colones con cuarenta céntimos, por daño moral; junto con los intereses legales; extremos que se deniegan. También se varía lo resuelto sobre costas y se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000302-0929-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002152	2:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000142-1085-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002153	2:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

**Fecha de Votación:** jueves, 19 noviembre, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000144-1085-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002154	3:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000402-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002155	3:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000540-1288-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 002156	3:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.